



## **Responsabilidad social universitaria en la formación de un líder ético para el desarrollo sostenible**

**Juliana Ferrer \***  
**Fedra Colmenares \*\***  
**Esther Pulido \*\*\***

### **Resumen**

El presente artículo analiza la responsabilidad social en la formación del estudiante universitario, con la aplicación de la Ley del Servicio Comunitario; se centra en postulados de autores como: Abraham (2008), Barylko (2005), García (2004), entre otros. Se basa en una investigación descriptiva, de campo, mediante la cual se procedió a la aplicación de un muestreo aleatorio estratificado, en las tres escuelas de la FACES-LUZ, recogiendo opiniones de la aplicación de la Ley, ensayadas en la participación vivencial de un tamaño muestral de 87 estudiantes, que cumplieron con tal exigencia. Los resultados muestran la formación de un liderazgo ético, destacando valores esenciales, a pesar de la resistencia inicial a la actividad. Se concluye sobre la necesidad de fortalecer la formación integral y creativa, a fin de cubrir competencias orientadas a la exhaustiva búsqueda de solución a problemas vitales.

**Palabras clave:** Responsabilidad social universitaria, líder ético, servicio comunitario.

\* Post-Doctora en Ciencias de la Educación. Post-Doctora en Ciencias Gerenciales. Doctora en Ciencias Gerenciales. Magíster en Gerencia de Empresas. Economista. Investigador Activo Adscrito, miembro del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. Investigadora Invitada permanente en Universidades Nacionales y Extranjeras. Profesor Emérito. Invitada en el área de Docencia de Postgrado en Universidades Nacionales (públicas y privadas) y Extranjeras. Correo electrónico: julianaferrer55@yahoo.es

\*\* Magíster en Gerencia de Empresas. Economista. Investigador adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. Email: fedracolmena@yahoo.com

\*\*\* Maestrante del Programa de Estudios de Postgrado en Gerencia de Empresas (LUZ). Licenciada en Administración. Docente de la Universidad Dr. José Gregorio Hernández, Venezuela. Correo electrónico: esther.pulido@ujgh.edu.ve

## *University Social Responsibility in Educating an Ethical Leader for Sustainable Development*

### **Abstract**

This article analyzes social responsibility for educating the university student in the light of applying the Law for Community Service. It centers on postulates by authors such as Abraham (2008), Barylko (2005) and García (2004), among others. The research is descriptive with a field design; stratified random sampling was applied to three departments in FACES-LUZ, collecting opinions about applying the Law, examined in the experiential participation of a sample of 87 students who completed this requirement. Results show the formation of an ethical leadership, emphasizing essential values, despite initial resistance to the activity. Conclusions indicate the need to strengthen integral and creative education in order to cover competences oriented toward the exhaustive search for solutions to vital problems.

**Keywords:** University social responsibility, ethical leader, community service.

### **Introducción**

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el siglo XXI, instituida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1998 y en sus posteriores reuniones sectoriales, manifiesta cómo las universidades deben contribuir al desarrollo sustentable, así como al mejoramiento del conjunto de la sociedad, para lo cual es necesario que se conviertan en centros que anticipen, adviertan, prevean problemas futuros y participen activamente en la identificación y solución de factores que afecten el bienestar de las comunidades. Se trata de una responsabilidad, no solo con los integrantes de la comunidad universitaria, sino con toda la sociedad.

Así la universidad, como institución en contacto permanente con su entorno, no escapa a las reivindicaciones que le plantea la época actual. Se exige la presencia de un centro de enseñanza superior nuevo, renovado, creativo, capaz de aceptar y asumir el reto de la transformación, liderado por cuadros profesionales y académicos con compromiso nacional, consciente de las demandas socio-políticas y económicas que hoy exigen los pueblos a nivel global.

En este sentido, se plantea la búsqueda de una universidad al servicio de la investigación, con pertinencia social, en la cual el espacio para la formación de un profesional sea parte de un desarrollo humano, que incluya lo técnico, pero también lo social y humano (García, 2001).

En la actualidad, la universidad venezolana es entendida como un sistema de valores enraizados en la institución, sustentado en su historia, misión transformadora, visión de saberes infinitos, estrategias para la supervivencia; que conjuntamente con sus creencias, rituales, estilos de liderazgo tradicional y clima político social, ha logrado vivir y sobrevivir en una realidad que a veces la desconoce. Una universidad que está muy consciente de su necesidad de responder a las demandas sociales, pero no siempre está preparada para enfrentarlas.

Tal realidad representa una reflexión cierta de cómo la universidad en su protagonismo con las exigencias sociales y gubernamentales puede mostrar hoy evidencias en relación con el otorgamiento de soluciones trascendentes a los problemas de las comunidades donde se inserta, como parte de la responsabilidad social universitaria. De allí el énfasis sobre la aplicación de las políticas de Estado, en las cuales las instituciones de educación superior son coprotagonistas en el desarrollo socio productivo del país.

De tales reflexiones, surge el presente artículo, el cual tiene como objetivo analizar los cambios en la formación del estudiante universitario, con la aplicación de la Ley del Servicio Comunitario en Educación Superior. Se desarrolla teniendo en consideración el escenario universitario en el ámbito nacional y latinoamericano, la incorporación de la formación del líder ético en los planes de estudios universitarios y la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario. Finalmente, se presentan los resultados del trabajo de campo desarrollado en la investigación, a fin de exponer su respectivo análisis y conclusiones.

## **1. Fundamentación teórica**

### **1.1. Nuevos escenarios del espacio universitario en el contexto de la realidad latinoamericana**

La sociedad latinoamericana transita hoy frente a cambios no previstos que demandan de un liderazgo ético con cohesión social. Las innovaciones y revisión de los valores en dicha sociedad

se convierten en el gran desafío para la educación superior, teniendo influencia determinante en los estilos de gestión, formación y creación de conocimiento y en su interacción con los sectores estratégicos que se conectan para el desarrollo productivo de la región.

En la actualidad, las universidades cumplen un rol determinante en ese desarrollo, al verse obligadas a responder a las demandas sociales y colaborar con esa cohesión social. Éstas se enfrentan a retos relevantes que la impulsan a transformar su estructura académica-administrativa para que su capacidad pueda adecuarse a las nuevas demandas del entorno, lo cual exige un mejoramiento continuo, en la búsqueda de una efectividad social. A la denominada “universidad del conocimiento”, se le atribuye la responsabilidad de la formación del hombre del futuro, por lo cual no puede limitarse a contemplar los cambios que se producen en su entorno, sino contribuir a la promoción humana, cultural, científica y tecnológica (Álvarez y Topete, 1997; Tunnermann, 2003).

Tal como se ha visto, la Universidad debe basarse en la actitud prospectiva de la investigación frente al entorno, bajo el requerimiento permanente de formar cuadros humanos de acuerdo con las exigencias vivenciales, a fin de desarrollar complementariedad entre ésta y los sectores estratégicos.

De lo anteriormente expuesto, surge la condición de fortalecer la capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes, en términos del componente humano, para lo cual es primordial una formación integral, flexible y adaptada a las transformaciones sociales, tecnológicas y del conocimiento. Es decir, se plantea el impulso de un sistema de profesiones en los planes de estudio, acorde con un desarrollo humano sostenible, propio de la construcción de un proyecto de país, al generar nuevos conocimientos, reforzando valores ético-sociales que hagan posible la difusión del progreso técnico en perspectiva (Muñoz, 1998).

En efecto, tal realidad surge como requisito imperante en la región latinoamericana, particularmente venezolana, al interrelacionar el proceso de formación integral universitario y el contexto de la realidad nacional. Parece claro que existe una comprensión de tal exigencia, a pesar de los reveses tradicionales que están enquistados en la vida universitaria. Por supuesto, todo dependerá de la capacidad de incorporar creativamente conocimiento en la vida colectiva. En este sentido, tener en mayor o menor medida esa comprensión es un problema de interpretación de

un entorno cambiante, marcado por la incertidumbre que trasciende al mundo de las instituciones universitarias.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se apunta hacia el hecho de que la universidad atraviesa una crisis de identidad en su interior, evidenciada en un primer nivel de análisis en la copia de los modelos europeos de estructura y funcionamiento, lo cual lleva a las universidades latinoamericanas a oscilar en un péndulo que va desde aglutinar en el departamento docente (modelo alemán) a profesores que imparten las materias propias de dicho departamento y de las investigaciones desarrolladas por los mismos profesores, hasta separar (modelo francés) estas investigaciones de la docencia propiamente dicha, al crear institutos o centros de investigaciones, en algunos casos dentro de las estructuras universitarias y fuera de ellas en otros (Borroto, 2006; Tunnermann, 2003).

Cabe agregar a lo anterior que actualmente se privilegia el tener (dimensión que asociada a un hombre sustancialmente individualista, constituye otro paradigma de la postmodernidad) por encima del conocer, y aún del propio ser. En este universo de representación, es el parámetro de medición del ser humano, convirtiéndose en solo una pieza más del engranaje del sistema (Morin, 1999; Barylko, 2005).

Por ello, el universitario no puede vivir apartado de su medio social, sino que debe ser un individuo integrado al mismo. A su vez, el acercamiento a la realidad concreta de su medio, no se debe dar en la unilateralidad de la carrera, sino mediante un contacto multidisciplinario, a fin de tener una visión más amplia y desde distintos ángulos de la realidad. Entonces, resulta necesario que además de las materias de formación profesional y cultural, se permita la realización de trabajos de campo, que lo confronten con la realidad y sea capaz de incorporar una conciencia crítica para la vida (Borroto, 2006).

Podría afirmarse entonces como una falta de visión de futuro sobre la base del ser, del hacer y del conocer, como alternativa universitaria significaría la autodestrucción de la universidad latinoamericana. Por ello, la necesidad de generar la conciencia crítica del líder del futuro, representado por el estudiante, potencial vital para una visión real de la transformación universitaria.

## **1.2. Liderazgo ético en las instituciones: acción consensuada para la actitud ética universitaria**

Las instituciones de educación superior, particularmente las universidades, deben tener presente la contribución que de manera permanente brindan al desarrollo humano, cuyo punto de partida es la formación de nuevos líderes, que asuman como norte la tolerancia, solidaridad y desarrollo de los principios del respeto a los derechos humanos; frente a una realidad marcada por la falta de identidad, la anomia y sobre todo anclada con la racionalidad instrumental (Morín, 1995, 1999; Barylko, 2005).

Es evidente entonces que a partir del reconocimiento de esa condición humana se otorga una vital importancia al proceso educativo, en el entendido de estar consciente de la necesidad por desarrollar competencias genéricas, que vayan más allá del ámbito del conocimiento y la racionalidad. Su formación debe rebasar el campo cognitivo para entrar en un proceso de carácter ético. Es decir, dada la complejidad de su práctica por la diversidad cultural y pluralidad de individuos y contextos, es recomendable la internalización de principios y valores éticos institucionales que los apoyen para la generación de los líderes de futuro.

En ese mismo sentido, a fin de exponer la idea de las actuaciones éticas en instituciones educativas universitarias, es necesario tomar como referente los espacios donde se desenvuelven; dichas actuaciones siempre están enmarcadas en una actividad humana con una finalidad social, de modo que las actitudes para alcanzar su meta son de carácter moral y se modulan sobre el trasfondo de una ética cívica, en la cual tanto los miembros de cada organización como de una comunidad se convierten en interlocutores válidos para la acción (Ferrer y otros, 2009).

Asimismo, se hace preciso recordar que dichas instituciones se componen de personas, pero también en ellas existe un procedimiento aceptado, más o menos explícito, mediante el cual se toman las decisiones con la participación no sólo de cada uno de los miembros de la organización, sino de los grupos de interés o protagonistas en su conjunto.

Con referencia a lo anterior, puede plantarse que de esta capacidad, aportación y cumplimiento de las expectativas que la sociedad ha depositado en cada liderazgo ético, se deriva la responsabilidad y nace el balance social (Cortina et al., 1997), que constituye la expresión de esa responsabilidad ética, al ofrecer infor-

mación acerca del papel concreto que cada actor social cumple en la comunidad donde se inserta.

Es así como nace un líder ético, representado por quien fija objetivos alcanzables, sabe comunicarlos, genera un compromiso con la misión, visión y vocación de servicio y eleva sus intereses más allá de su propia individualidad, en beneficio del bien común (Reig, 2004; Sen, 2002). Un dirigente que asuma y defienda valores internalizados a su condición de ciudadano; siendo especialmente cuidadoso en ser coherente entre lo que dice y hace (García, 2004).

En otras palabras, un líder ético es capaz de practicar un modelaje congruente; apoyarse poco en reglas, sistemas, procedimientos y controles; acostumbrándose a vivir con un notable grado de riesgo visionario, trazado a partir de las necesidades de la comunidad, en condiciones de incertidumbre. Sobre todo, una de las características esenciales de los verdaderos líderes es la generación de credibilidad y confianza (Ferrer y Clemenza, 2003; Izquierdo, 2003) que garantice la transparencia institucional.

En este orden de ideas, se propone un líder producto de la credibilidad, capaz de desarrollar capacidades, conocimientos, aptitudes hacia lo colectivo; que tenga una respuesta a una visión compartida con el ciudadano y rompa con la visión individualista e instrumental para sustituirla por una acción participativa, basada en la cooperación y la comunicación; aspectos claves para enfrentar las condiciones de incertidumbre y complejidad que marcan el entorno global.

### **1.3. Responsabilidad social de las universidades: una realidad imperante en el espacio nacional**

El complejo proceso de transformación política, social y económica que está experimentando Venezuela, exige una obligada reflexión sobre los elementos esenciales del rol de las universidades en relación con su participación activa, reflejada en la responsabilidad social, como parte de la configuración de esta nueva realidad.

El desafío de la responsabilidad social universitaria se centra en la obligada redefinición de su papel frente a la sociedad, lo cual implica iniciativas de reforma intra y extra universitaria. Este proceso debería asumir, como lo plantea Briceño (2003), un enfoque interdisciplinario, de carácter aplicado, realizando investigaciones orientadas al estudio integrado de la dinámica humana y al desarrollo económico-sociocultural, para tratar aspectos: teóricos, metodológicos, técnicos de políticas y gestión en pobla-

ción; así como sus determinantes y consecuencias. Igualmente, se apunta hacia una comprensión de las interrelaciones económicas, sociales, culturales, políticas, ambientales, vinculadas a los cambios en las variables demográficas, a fin de analizar las nuevas estrategias de ajuste estructural, así como la equidad que hoy demanda la sociedad venezolana.

En este mismo orden de ideas, Conceiçao y Heitor (2003) refieren cómo la universidad debe responder a las necesidades de la sociedad, que incluyen la rápida e imprevisible transformación de la estructura del mercado laboral, así como proveer a los estudiantes de las nuevas destrezas, sin limitarse a lo meramente técnico, dando especial importancia a las destrezas asociadas al aprendizaje y transformación de su realidad.

Así, la responsabilidad social universitaria, en el caso venezolano, implica el establecimiento de interrelaciones adecuadas con el resto del sistema educativo, el mundo del trabajo, las organizaciones y la infraestructura que promueve la mejora en la calidad de vida futura, lo cual implica la sostenibilidad como un elemento de primer orden en las relaciones con el Estado, que en esencia responden a la vinculación con las funciones sociales de la educación superior y la corresponsabilidad Estado-Universidad, de garantizar una cooperación de mejora constante, a largo plazo.

Todo lo anterior conduce a la búsqueda de cambios estructurales, al considerar que la realidad actual impulsa a pasar de una educación estática y dedicada en forma casi exclusiva a las funciones de transmisión del conocimiento, a una educación dinámica e integradora de sus funciones básicas a las necesidades y expectativas de una sociedad cambiante (Delgado, 2004).

De ese afán de transformación surge la responsabilidad social de la educación universitaria, haciendo hincapié en su concepción como una unidad corresponsable, respecto a la sociedad, donde ésta no sólo sea la suma de sus miembros, sino la adición de las acciones de ellos mismos, las comunidades que le rodea, el Estado, sus proveedores y la comunidad universitaria en sí misma.

De este modo, la institución universitaria se convierte en socialmente responsable, cuando genera una mayor calidad de sus procesos y productos, apoya el respeto a la diversidad cultural, promueve una nueva relación del hombre con la naturaleza y manifiesta mayor sensibilidad hacia los problemas de pobreza mate-

rial, intelectual y ética, generando la concepción de un líder ético; ideas que se manifiestan en la operatividad de la Ley de Servicio Comunitario para la Educación Superior.

#### **1.4. Principios de acción participativa que albergan la iniciativa del servicio comunitario para el estudiante de educación superior venezolana**

En el caso venezolano, teniendo a la corresponsabilidad como principio rector de acción, surge la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular, aprobada en primera discusión el 22 de noviembre de 2001 y el 19 de julio de 2006, se aprueba el informe, a los efectos de su segunda discusión.

La referida ley tiene por objeto promover el desarrollo de políticas, instrumentos legales, sociales, así como mecanismos y normas relativas que contribuyan a garantizar, organizar e impulsar la participación ciudadana para el desarrollo del poder popular, intervención expresada en forma directa, bien sea individual o colectiva, mediante la formulación de políticas públicas para darle consistencia social, material y cultural al hecho de la participación protagónica consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Art. 1).

Según se ha citado, se entiende por participación ciudadana, protagónica, corresponsable, la disposición consciente de las personas a involucrarse de manera colectiva o individual en la formulación, proyección, ejecución, control social y evaluación del estado democrático-social de derecho y justicia.

Así, todas las instituciones y organismos públicos están obligados a difundir y promover las instancias y mecanismos legales de participación, con miras a garantizar su correcta implementación. Igualmente, quedan obligados a valorar los aportes del colectivo, presentar los problemas comunitarios, así como sus posibles soluciones de forma sencilla, en ejercicio de la corresponsabilidad; así como mantener correctamente informado al colectivo de todos los asuntos inherentes a la participación (Art. 11).

Dentro de esta realidad, están comprometidas las universidades del país, las cuales expresamente deben ser agentes activos en la formación y educación, orientados a crear programas para la construcción de ciudadanía, participación ciudadana e incorporación en los currículos de estudios de dichos elementos, enmarcados en el servicio comunitario.

En ese mismo sentido, la Ley de Servicio Comunitario para el Estudiante de Educación Superior, aprobada en abril de 2006, entra en vigencia a partir del 14 de septiembre del mismo año y expresa la necesidad que existe de formar activamente al estudiante en su interacción con las comunidades.

Dadas las condiciones que anteceden, se entiende por servicio comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades, los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta ley (Art. 1).

Así, las instituciones de educación superior tendrán como una de sus atribuciones garantizar que los proyectos aprobados por las mismas, estén orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad y si la participación ciudadana se fortalece con la actuación de las comunidades para exigir sus demandas apremiantes, podría afirmarse que ésta se convierte en soporte motor para el logro de tales expectativas, permitiendo no sólo representar el soporte en proyectos estratégicos para la zona, sino garantizar una capacitación reflexiva, participativa y dialéctica en los roles que puede desempeñar dentro de las redes sociales, auditorías sociales, autogestión y cogestión, entre otras; lo cual implica internalizar la acción participativa.

En definitiva, este es un proceso que conlleva a profundos cambios sociales y como tal es factible que genere resistencias y al vulnerar intereses instalados se desarrollen estrategias capaces de impedir su concreción. Es fundamental dilucidar de dónde provienen las principales trabas a su avance para poder diseñar políticas adecuadas que permitan superarlas (Kliksberg 2003; 2005).

Para Ferrer, De Pelekais y Aguirre (2007), el objetivo principal de esta ley es que el estudiante que aspira a un título universitario tenga la suficiente preparación académica y social, para no desligarse de su comunidad, es decir, se genere sentido de pertinencia con su entorno, de forma tal que al ser profesionales trabajen al servicio de las comunidades.

El servicio comunitario es cumplido preferiblemente mediante proyectos elaborados en atención a la satisfacción de necesidades colectivas detectadas en una localidad; es diseñado para

afianzar los aprendizajes obtenidos en la fase inicial del eje social del currículo. En la etapa de inducción, los estudiantes reciben formación por medio de talleres, seminarios, foros, conferencias o cualquier otra actividad extracurricular, acerca de su naturaleza y filosofía y sobre el aprendizaje-servicio como estrategia de enseñanza, así como de los reglamentos, métodos, procedimientos que norman y orientan su función como agente directo del servicio comunitario.

Son obligaciones éticas del prestador- agente-líder del servicio social:

- Cursar y aprobar la actividad preparatoria sobre la realidad social del país y de la comunidad, establecida en el eje social de los planes de estudio de las respectivas carreras universitarias.
- Llevar un diario de trabajo de campo.
- Asistir puntualmente a todas las actividades programadas por el equipo responsable del proyecto.
- Actuar con respeto, honestidad y responsabilidad ante la comunidad y la universidad durante el desarrollo del servicio.

Así el prestador del servicio comunitario se convierte en un líder ético para la transformación de la realidad-problema que pretende enfrentar conjuntamente con el resto de los grupos de interés involucrados.

En cuanto a la metodología del servicio comunitario, se debe emplear para el levantamiento y ejecución de los proyectos que deben emprender los estudiantes. Dicha metodología se basa en el aprendizaje-servicio, empleado en la última década para promover ciudadanía y comportamientos pro-sociales en la población estudiantil, respecto a las comunidades. Según Abraham (2008), en Venezuela es una metodología relativamente nueva, sobre todo para las instituciones de educación superior; enriquece la actividad formativa y moviliza capital social a través de prácticas solidarias, a fin de producir simultáneamente dos resultados: la transferencia de conocimientos y la prestación de un servicio social.

Por otra parte, y de acuerdo con Zuleta (2007), cuando se dan los encuentros y procesos de transferencia de conocimiento y saberes entre estudiantes con los socios comunitarios, cada actor se convierte en “educador - educando” (con un saber que llega a ser estimado para los demás) a la vez en un “educando-educador” (cuando existe una clara disposición de aprender de los otros).

Si además de estos roles intercambiables, estudiantes, socios comunitarios, representantes del gobierno local, sector privado participan de manera activa en las decisiones y acciones que competen al proyecto emprendido, hay más probabilidades de que los involucrados asuman su liderazgo. Así, los distintos actores comienzan a comprender las herramientas y recursos necesarios para poner en práctica los aprendizajes intercambiados. Una vez que cada uno de los actores toma conciencia del valor del otro, se activa un proceso simultáneo de integración social, ligado a la dimensión ética, a través del cual se consolidan conductas del líder.

De acuerdo con los planteamientos de Abraham (2008), el objetivo es ofrecer un servicio con una respuesta eficaz a una problemática real que logra conceptualizarse a partir de un diagnóstico comunitario participativo, instrumento que permite abordar los problemas y necesidades con una visión sistémica. Sólo de esta manera el proyecto puede llegar a sensibilizar a todos los actores y convertirse en una experiencia transformacional hacia la formación de un líder ético.

## **2. Metodología**

El presente artículo se basa en una investigación descriptiva de campo de corte probabilístico, bajo un muestreo aleatorio; se procedió en el plano metodológico con un análisis relativo de lo antes mencionado en los planes de estudios correspondientes a las Escuelas de Economía, Sociología, Administración y Contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia (FCES-LUZ).

Se consideró un tamaño poblacional equivalente a 639 estudiantes, a los cuales se aplicó un instrumento tipo escala que fue validado por expertos y arrojó una confiabilidad de Crombach de 97%.

Se estableció la determinación de opiniones de su aplicación, ensayadas en un tamaño de muestra estratificada, bajo participación vivencial de ochenta y siete (87) estudiantes, distribuidos por escuelas de la siguiente manera: Administración y Contaduría Pública: 73, Economía: 10 y Sociología: 4, quienes cumplieron con la exigencia de los servicios comunitarios, como parte de su responsabilidad frente al entorno donde se desenvuelven.

### 3. Análisis de los resultados

A continuación se muestran los resultados obtenidos a partir del análisis de la prestación de los servicios comunitarios de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES), pertenecientes a las Escuelas de Administración y Contaduría, Economía y Sociología, quienes participaron en la actividad durante el primer periodo del año 2010.

Según Arias (2006), la población muestreada es la población finita objeto a la que se tiene acceso y de la cual se extrae una muestra representativa. Para determinar la muestra se aplicó la fórmula propuesta por Sierra (1999) para universos finitos menores a 100.000 casos:

$$n = \frac{4 \times N \times p \times q}{E^2(N-1) + 4p \times q}$$

**Donde:**

n= tamaño muestral que se calcula

p y q = son probabilidades de éxito y fracaso que tienen un valor 50% = 50

N= tamaño de la población = 639

E<sup>2</sup>= al error seleccionado por el investigador = 10 (número de estudiantes inscritos en servicio comunitario durante el primer periodo del año 2010 de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de LUZ)

**Sustituyendo, se obtiene que:**

n= 87; el resultado obtenido para la muestra de estudiantes correspondiente a las Escuelas de Administración y Contaduría, Economía y Sociología. Asimismo, se aplica la fórmula para el cálculo de la estratificación con asignación proporcional que divide la muestra total en partes equitativas al tamaño de cada estrato:  $ni = \frac{Ni}{N}$  donde, Ni es el tamaño de estrato i en la población (Parra, 2006).

Sustituyendo los valores se obtiene la muestra de cada estrato, bajo afijación proporcional equivalente a:

$$n1 = \frac{538}{639} \times 87 = 73 \text{ estudiantes (Administración y Contaduría Pública) (84\%)}$$

$$n2 = \frac{79}{639} \times 87 = 10 \text{ estudiantes (Economía) (12\%)}$$

$$n3 = \frac{22}{639} \times 87 = 2 \text{ estudiantes (Sociología) (4\%)}$$

En la actividad de servicio comunitario, los proyectos son generados con base en las necesidades sentidas de la comunidad y respondiendo a una asignación de recursos y tiempo específico. Tal situación genera una actitud participativa y solidaria que se afianza a los fines del servicio comunitario, al responder al cumplimiento de procesos como el reforzamiento del compromiso con la comunidad, el enriquecimiento de la actividad aprendizaje-servicio, la contribución en la mejora de la calidad de vida, el fomento de la conciencia colectiva y el fortalecimiento del tejido social (Abraham, 2008).

En la Tabla 1, se muestran los fines del servicio comunitario alcanzados por los estudiantes de FCES. Tal como se observa en la Escuela de Administración y Contaduría, Economía y Sociología se otorga importancia a las categorías mencionadas, destacando el reforzamiento del compromiso (84%, 70% y 100%), la aplicación de conocimientos (100%), el fomento de la conciencia colectiva (73%, 40% y 100%). Adicionalmente, se otorga una relevancia significativa al fortalecimiento del tejido social (60%, 60% y 100%).

En este sentido, se infiere un reforzamiento dentro de la formación del estudiante en términos del aprender-hacer, aprender-ser y aprender-conocer, plataforma fundamental en la construcción de un líder ético. Tal respuesta está centrada en actividades demandas por las comunidades en términos de proyectos de aseo, tratamiento de aguas, vialidad, seguridad, cultura, ambiente, entre otros. Resulta interesante destacar como la seguridad, cultura y ambiente se encuentran particularmente desarrollados por las Escuelas de Sociología y Economía (80% y 100%, respectivamente).

**Tabla 1**  
**Fines del servicio comunitario**

Escuelas	Reforzamiento del compromiso con la comunidad		Aplicación de conocimientos		Mejoras de calidad de vida		Fomento de la conciencia colectiva		Fortalecimiento del tejido social	
	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
Administración y Contaduría	61	84	73	100	40	55	53	73	48	66
Economía	7	70	10	100	6	60	4	40	6	60
Sociología	2	100	2	100	1	50	2	100	2	100

**Leyenda:** resultados para categoría de respuestas: Muy Importante e Importante.

Fuente: Ferrer, Colmenares y Pulido (2010).

Resulta interesante destacar como a través de la actividad formativa de los estudiantes se desarrollan prácticas planificadas solidarias y conductas sobre la base de la cooperación que garantizan la transparencia de resultados y la formación de valores, plataforma del líder ético. En la Tabla 2, se destacan como valores predominantes identificados por el estudiante: la tolerancia (68% Administración y Contaduría); comunicación (93% Administración y Contaduría) y (100% Economía y Sociología), trabajo en equipo (100% para las tres Escuelas) y cooperación (82% para Administración y Contaduría y 50% Economía y Sociología).

**Tabla 2**  
**Valores identificados por el estudiante en el servicio comunitario**

Escuelas	Tolerancia		Comunicación		Respeto		Trabajo en equipo		Cooperación	
	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)	FA	FR (%)
Administración y Contaduría	50	68	68	93	40	54	73	100	60	82
Economía	4	40	10	100	3	30	10	100	5	50
Sociología	0	0	2	100	0	0	2	100	1	50

**Leyenda:** resultados para categoría de respuestas: Muy Importante e Importante

Fuente: Ferrer, Colmenares y Pulido (2010).

Tales resultados denotan el desarrollo de un servicio solidario en una comunidad específica y no solo la ejecución de una actividad netamente formal. Sin embargo, al analizar los resultados sobre la importancia que el estudiante le concede a los servicios comunitarios, un 59% del total ofrece una resistencia inicial y continua viéndolo como un pre-requisito de grado, más que como un compromiso con las comunidades donde se inserta en la búsqueda de un desarrollo sostenible para el país.

## **A modo de conclusión**

La nueva visión sobre la función social de las instituciones de educación superior, está impregnada por la incertidumbre y el cambio permanente, convergiendo una multitud de elementos, así como variadas y dinámicas interacciones de procesos no controlables, ni mitigados, que han desencadenado una profunda crisis social, económica y política, entre otras, que marca la necesidad de estudiar la realidad formativa del estudiante de educación superior, en la necesidad de convertirlo en un líder ético capaz de motorizar un cambio para la sostenibilidad del país.

Para activar un proceso de transformación frente a la responsabilidad social universitaria, se requiere de un liderazgo ético que no viva a espaldas de la realidad actual y domine un contexto global, lo cual conduce a la institución a generar ambientes de aprendizaje de la ciencia y la tecnología, facilitando así su aporte al desarrollo sustentable y humano. Se necesitan individuos que lideren el proceso de cambio, tengan visión de futuro y se comuniquen acertadamente; es decir, sean buenos comunicadores que fomenten la participación.

En este orden de ideas, el servicio comunitario viene a convertirse en un importante medio de esfuerzos y creatividad, ya que sus fines están orientados precisamente hacia el logro de estadios de responsabilidad social universitaria que implican el fomento en el estudiante de la solidaridad y el compromiso con la comunidad.

Asimismo, es necesaria la vinculación entre las instituciones de educación superior y la comunidad para contribuir al desarrollo sostenible, mediante la demostración de procesos inferenciales del líder-estudiante, en términos de aplicación del conocer, mediante la aplicación de ideas con actitud crítica que ha internalizado, durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.

Pero sobre todo la formación de un líder ético, capaz, eficiente, solidario y comprometido para enfrentar una realidad cambiante, marcada por la incertidumbre y bajo el reto por el desarrollo sostenible, a favor de las futuras generaciones.

## Referencias bibliográficas

- ABRAHAM, M. (2008). **El servicio comunitario y la responsabilidad social universitaria. Una oportunidad para reflexionar desde y con la Universidad.** Colección Biblioteca de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo. Estado de Carabobo, Venezuela.
- ÁLVAREZ, I. y TOPETE, C. (1997). Modelo para una evaluación integral de las políticas sobre gestión de calidad en la educación superior. **Revista Gestión y Estrategia.** UAM. No. 11-12. Enero-diciembre. Págs. 1-15. México (México).
- ARIAS, F. (2006). **El proyecto de investigación** (5ª ed.). Caracas: Editorial Episteme.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2000). **Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.** Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial No. 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. **Ley de los Consejos Comunales** (2006). Gaceta Oficial N° 38.272. Consulta electrónica en: [www.asambleanacional.gov.ve/ns2/listadip3](http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/listadip3). Recuperado el 12 de enero de 2010.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. **Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior** (2005). Gaceta Oficial No. 38.272 de fecha 14 de septiembre de 2005, Caracas. Venezuela.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. **Ley Orgánica del Poder Popular** (2010). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.011. Consultado en la página web: [http://www.asambleanacional.gov.ve/images/leyes/ley\\_organica\\_del\\_poder\\_popular.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ve/images/leyes/ley_organica_del_poder_popular.pdf)
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. **Borrador del Anteproyecto de Ley Orgánica de Participación y Poder Popular** (2006). Consulta electrónica en: <http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:kXRwVQepMRgJ:nataga-huila.gov.co/apc-aa-files/>. Recuperado el 20 de enero de 2010.
- BARYLKO, J. (2005). **Reflexiones filosóficas. En la búsqueda de la verdad.** Argentina: Editorial Ariel.
- BORROTO, L. (2006). **Modernidad y post-modernidad: La universidad y los discursos.** Ponencia presentada en El Taller internacional "La educación hacia El siglo XXI", La Habana, Cuba. Consulta electrónica en: [http://www.flacso.uh.cu/sitio\\_revista/num1/articulos/art\\_LBo-rr014.pdf](http://www.flacso.uh.cu/sitio_revista/num1/articulos/art_LBo-rr014.pdf).

- BRICEÑO, M. (Compilador) (2003). **Universidad Sector Productivo y Sustentabilidad**. Universidad Central de Venezuela. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Caracas Venezuela.
- CONCEIÇÃO, P. y HEITOR, MV. (2003). **La Economía de Globalización de aprendizaje: Principales tendencias socio-económicas y la política europea de innovación**. Oxford University Press. Consulta electrónica en: <http://in3.dem.ist.utl.pt/laboratories/policy.html>. Recuperado el: 05 de febrero de 2010.
- CORTINA, A.; CASTIÑEIRA, Á.; CONILL, J.; DOMINGO, A.; GARCÍA, D.; LOZANO, J. y LOZANO, J. (1997). **Rentabilidad de la ética para la empresa**. Fundación Argentaria -Visor, C.A. Madrid. Pág. 141-152.
- DELGADO, J. (2004). **La transformación universitaria como respuesta a los cambios de la contemporaneidad**. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela: Consejo de Publicaciones.
- FERRER, J. y CLEMENZA, C. (2003). **Ética de la responsabilidad como máxima expresión de convivencia pública municipal**. En: Conferencia 51° Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile. Simposio "Repensando el Municipio desde la Ética". Del 14 al 18 de Julio de 2003.
- FERRER, J. y CLEMENZA, C. (2009). "Servicio comunitario del estudiante en el contexto de la educación superior venezolana". **Revista Venezolana de Gerencia**, Año 14, N° 45, Pp. 110-124.
- FERRER, J.; CLEMENZA, C. y COLMENARES, F. (2009). "Inserción del líder ético dentro de la comunidad educativa universitaria". **Revista Innovación y Gerencia**, Vol. II, No. 2, Octubre 2009 Pp. 38-53.
- FERRER, J.; DE PELEKAIS, C.; AGUIRRE, R. (2007). **Proceso Operativo de los Servicios Comunitarios en las Universidades**. Corresponsabilidad ética de las organizaciones. Ediciones Astro Data S.A. Maracaibo, Venezuela.
- GARCÍA, S. (2004). **Formación de líderes: la verdadera solución**. Consulta electrónica en: <http://www.revistaprobidad.info/014/art04.html>. Recuperado el 18 de enero de 2010.
- GARCÍA, C. (2001). **Algunas ideas sobre transformación universitaria**. Boletín de ASOVAC, Cap. Caracas.
- IZQUIERDO, C. (2003). **Ética: Educar para la construcción de la sociedad**. Venezuela: Editorial Paulinas.
- KLIKSBERG, B. (2003). **Hacia una Economía con rostro humano** (5ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- KLIKSBERG, B. (2005). **El papel que pueden desempeñar la cultura y los valores éticos en la lucha por la transparencia**. Documento presentado en el Seminario Internacional Hacia una cultura de la Transpa-

rencia. BID; Guatemala, Gobierno Nacional; Noruega, Gobierno Nacional; PNUD, Guatemala, 26 y 27 de mayo.

- MORÍN, E. (1995). **Introducción al pensamiento complejo**. Barcelona.
- MORÍN, E. (1999). **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro**. UNESCO-París.
- MUÑOZ, C. (1998). **El papel de la educación superior en la formación de las actitudes y los valores de los egresados**. Prometeo, Vol. 18. Pp. 12-22.
- PARRA, J. (2006). **Guía de Muestreo** (3ª ed.). Maracaibo, Venezuela: Editorial Fces.
- REIG, E. (2004). **Liderazgo emocionalmente inteligente**. Editorial Mc Graw-Hill. Primera Edición. México.
- SEN, A. (2002). “¿Qué impacto puede tener la Ética?” En: KLIKSBERG, B. Compilador. **Ética y Desarrollo. La relación marginada**. Editorial el Ateneo. Argentina.
- SIERRA Bravo (1999). **Técnicas de investigación social** (14ª ed.). Madrid, España: Editorial Thomson.
- TÜNNERMANN, C. (2003). **La Universidad ante los retos del siglo XXI**. Ediciones publicadas de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida. México. Consulta electrónica en: <http://es.scribd.com/doc/74333975/Tunnergmann-Carlos-La-Universidad-Ante-Los-Retos-Del-Siglo-21>. Recuperado el 18 de noviembre de 2009.
- ZULETA, S. (2007). **Reflexiones en torno a aprendizaje servicio. Hacia un enfoque de proyectos transformadores**. Disponible en: <http://www.aprendizajeservicio.blogspot.com> Recuperado el 05 de febrero de 2010.